

FORMACIÓN DE INSTALADORES Y
MANTENEDORES DE PCI

MÓDULO I

CONOCIMIENTOS GENERALES

TEÓRICA ON LINE

EXAMEN PRESENCIAL



El Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI) obliga a las empresas instaladoras y mantenedoras a contar con operarios cualificados. El CLÚSIC es el primer centro formativo del Estado autorizado para realizar estas formaciones en materia de sistemas de protección contra incendios.

Este módulo es común a todos los sistemas y es necesario para conseguir los certificados de competencia profesional de cualquier sistema de protección contra incendios (PCI).

Los operarios que no tengan experiencia acreditada en el sector de la protección contra incendios deben superar el módulo general y cada una de las especialidades que contempla el RIPCI.

DESTINATARIOS

Trabajadores/as que deban acreditar su competencia como instalador/a mantenedor/a de sistemas de protección contra incendios

Profesionales que quieran ampliar sus conocimientos generales sobre protección contra incendios,

Personas interesadas en empezar una nueva etapa profesional en el sector de la protección contra incendios



PROGRAMA

1. Matemáticas
2. Física y química
3. Fundamentos de la extinción de incendio
4. Materiales, uniones y accesorios, marcados.
5. Clases de fuego según la Norma UNE-EN 2:1194 y UNE-EN 2:1194/A1:2005.
6. Señalización e interpretación de planos.
7. Estabilidad al Fuego de las Estructuras.
8. Sectorización y Compartimentación de Edificios.
9. Reacción al Fuego de los Materiales.
10. Clasificación de las instalaciones de protección contra incendios:
 - a) Instalaciones de Extinción de Incendios
 - b) Instalaciones de Detección de Incendios
 - c) Instalaciones de Emergencia: señalización, alumbrado, alarma.
 - d) Sistemas de control de temperatura y evacuación de humos
11. Legislación y Proyectos de Seguridad contra Incendios:
 - a) Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, aprobado por Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo
 - b) Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales, aprobado por Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre.
 - c) Código Técnico de la Edificación. Documento básico de Seguridad contra Incendios DB SI
 - d) Instalaciones de protección Contra incendios en el ámbito de aplicación del Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos, aprobado por Real Decreto 656/2017, de 23 de junio y sus instrucciones técnicas complementarias.
 - e) Instalaciones de protección contra incendios en el ámbito de aplicación del Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre y sus instrucciones técnicas complementarias.

Mínimo 24 horas teóricas (on line)

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Dada la emergencia sanitaria, a raíz de la COVID-19 es imprescindible el uso de mascarilla para poder acceder a nuestras instalaciones. Tanto para la parte práctica como el examen.



EVALUACIÓN

El examen de los cursos de habilitación es presencial.

Se convocará a los alumnos a alguna de nuestras aulas habilitadas y autorizadas por el organismo competente, una vez realizado el curso.

Requisitos para poder realizar el examen

Para poder realizar la evaluación el alumno deberá haber realizado un **mínimo de 24 horas de formación teórica** que indica el RIPCI y haber superado las pruebas para cada una de las asignaturas.

Evaluación teórica presencial: el examen

La evaluación del alumno se llevará a cabo mediante una evaluación final que se realizará después de las clases

Esta evaluación consistirá en responder un examen tipo test de treinta preguntas con tres respuestas alternativas. Para aprobar, es necesario que el alumno responda correctamente veinte preguntas del total de treinta de las que consta el examen tipo test.

Las calificaciones, diplomas y certificados se harán llegar vía correo electrónico a todos los alumnos (máximo 15 días después de haber realizado el examen)

CUALIFICACIÓN

A todos los alumnos que superen la evaluación, se les facilitará:

Diploma del Clúster de Seguridad Contra Incendios.

Certificado de suficiencia (Módulo I).
Deben presentar este certificado, junto con el correspondiente a cualquier especialidad del módulo II, a la Subdirecció General de Seguretat Industrial para obtener el certificado de competencia profesional

Precio

Tarifa general: 350,00€

Empresas asociadas: 280,00€

Información e inscripción

Montse Bonilla

info@clusterincendis.com

93 512 56 37

Horario: 8.30 a 13.30 horas